



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA
BIZKAIA

Entidad contratante: Ayuntamiento de la Villa de Plentzia.

Departamento: Secretaría.

Tipo de expediente: Contratación administrativa.

Tipo de contrato: Servicio

Objeto del servicio: Asesoría Jurídica Administrativa y Urbanística del Ayuntamiento de Plentzia.

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado con una pluralidad de criterios de adjudicación.

Tipo de tramitación: Ordinaria.

Nº del expediente: B077-2023-00011

Tipo de documento: Acta de apertura de los sobres B (Criterios de valoración mediante la mera aplicación de fórmulas).

ACTA DE LA APERTURA DE LOS SOBRES B

1) Datos de la sesión:

Fecha de celebración: 8 de noviembre de 2023

Hora de celebración: 13:30 horas.

Lugar de celebración: Dependencias municipales

2) Asistentes a la sesión:

Presidenta: Alcalde.

Vocales: Secretaría Interventora, Técnico de Intervención, Contabilidad y Recaudación, Aparejador municipal.

Secretario/a: Administrativo de Secretaria

3) Contenido y resultado de la sesión:

En cumplimiento de lo que prevén las normas de contratación, la sesión tuvo por objeto realizar la apertura de la documentación presentada por los licitadores en el sobre B(Criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas.

Tal y como establece la cláusula 11 del PCAP, los criterios son:

1.- Oferta económica: 45 puntos.

La oferta económica será valorada por un máximo de 45 puntos del baremo.

La puntuación de las ofertas económicas se obtendrá de la aplicación de la fórmula que se recoge en la Carátula:



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA

BIZKAIA

La valoración de la oferta económica se realizará con base a la siguiente fórmula:

$$P = (OB/OL) * 45$$

Donde:

P: puntuación obtenida

OB: oferta económica más baja

OL: oferta de la empresa licitadora que se valora

2. - Disponibilidad de la empresa licitadora: Bolsa horaria. Hasta 10 puntos.

La empresa licitadora que en su oferta de contratación establezca la disponibilidad absoluta e inmediata para los casos en que así lo requiera el Ayuntamiento de Plentzia, obtendrá un máximo de 10 puntos.

La disponibilidad se entenderá como una bolsa de horas extraordinarias a favor del Ayuntamiento nunca superior a 40 horas anuales.

La valoración del criterio de disponibilidad se realizará en base a las propuestas de disponibilidad máxima de 40 horas extraordinarias presentadas, puntuando a la mejor o más alta con 10 puntos, y a las restantes aplicándoseles una regla de tres.

3. - Acreditación de conocimientos de euskera: hasta 15 puntos

Acreditación de conocimientos y expresión en euskera que deberá realizarse, exclusivamente, aportando titulación oficial en euskera en los términos dispuestos por el Decreto 297/2010, de 9 de noviembre, de convalidación de títulos y certificados acreditativos de conocimientos de euskera, y equiparación con los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, tras la modificación introducida por el Decreto 187/2017, de 4 de julio. La fecha límite de obtención de la titulación requerida finalizará el último día de plazo de presentación de ofertas.

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 76.3 de la LCSP, se entiende que la acreditación de los niveles en Euskera resulta, si no imprescindible, si muy conveniente a los efectos de la correcta prestación del servicio que se licita, razón por la que no se constituye en exigencia comprensiva de adscripción de medios personales, pero sí, en cambio, se valora prudencialmente en 20 puntos como criterio de calidad.

Para poder ser puntuado el presente criterio, el título debe corresponder al abogado propuesto para la prestación presencial.

Se valorará:

Perfil Lingüístico 3 emitido por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) o el equivalente según el Decreto 297/2010 de 9 de noviembre: (5 PUNTOS).

Perfil Lingüístico 4 emitido por el Instituto Vasco de Administración Pública (IVAP) o el equivalente según el Decreto 297/2010 de 9 de noviembre: (15 PUNTOS).

Seguido, se pasa a proceder a la apertura de documentación y valoración de dichos criterios:

PLENTZIA'KO URI-UDALA



AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA DE PLENTZIA
BIZKAIA

- UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P. oferta económica 38.400 euros por 2 años (IVA excluido). Oferta bolsa de 40 horas sin coste adicional y no dispone de titulación de euskera
-A-E GABINETE JURÍDICO S.L. oferta económica 59.000 euros por 2 años (IVA excluido); Oferta bolsa de 40 horas sin coste adicional y dispone de titulación de euskera PL4.

A la vista de dicha documentación, se procede a la siguiente valoración (sobre B)

SOBRE B	OFERTA ECONOMICA (45 PUNTOS)	BOLSA HORARIA (10 PUNTOS)	ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE EUSKERA (15 PUNTOS)	TOTAL
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	45	10	0	55
A-E GABINETE JURÍDICO S.L.	29,29	10	15	54,29

El sumatorio de los sobres AC + B

SUMATORIO SOBRE AC Y B	SOBRE AC	SOBRE B	TOTAL
UNIVE ABOGADOS SECTOR PÚBLICO S.L.P.	17	55	72 PUNTOS
A-E GABINETE JURÍDICO S.L.	30	54,29	84,29 PUNTOS

Por ello la Mesa **ACUERDA**:

PRIMERO.- Efectuar a la Alcaldía la siguiente propuesta de clasificación (cláusula 14 PCAP):

1. A-E Gabinete Jurídico S.L.
2. Unive Abogados Sector Público S.L.P.

SEGUNGO.- Requerir a **A-E GABINETE JURÍDICO S.L.** para que en el plazo de 7 días hábiles presente la documentación establecida en la cláusula 15 del PCAP.

En la Villa de Plentzia, a 8 de noviembre de 2023.